## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO <u>ALCALDIA</u>

DECRETO MUNICIPAL Nº

409

Castro, 07 de Agosto del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 177 de fecha 02.08.2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO**

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Nelson Cárcamo Barría, Directivo Grado 09° EMR., para trasladarse a la comuna de Curaco de Vélez, el día 08 de Agosto 2018, con motivo de asistir a reunión extraordinaria de la Mesa de Humedales.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 08 de Agosto 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

or orden del Alcolde"

ANOTESE, COMUNIQUES

PABLO TEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"